



Acuerdos de la sesión ordinaria número 346 del IX Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el lunes 02 de julio de 2018, de las 12:05 a las 19:50 hrs., en la Sala del Consejo de Rectores de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención al citatorio C.R No. VR/06/2018, con fecha del 29 de junio de 2018, enviado por parte de la Vicerrectora Ejecutiva, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el lunes 02 de julio de 2018, a las 12:00 horas, a la Sesión Ordinaria núm. 346 del IX Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 12:05 horas y fue presidida por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Plataforma Nacional de Transparencia y casos de solicitudes de información;
5. Presentación de los avances de la Comisión Especial del Programa de Estímulos al Desempeño Docente;
6. Presentación del Sistema de Expediente Único Académico y posible valoración en línea de PROESDE;
7. Resultados de la consulta universitaria al Protocolo de Actuación en Casos de Acoso y Hostigamiento, y avances en la Defensoría de los Derechos Universitarios;
8. Lineamientos del Programa de Carrera Docente U040 – RSU (Responsabilidad Social Universitaria y agenda de sostenibilidad);
9. Notificación de los saldos de los recursos de Infraestructura de la Red Universitaria del ejercicio 2018, y comprobaciones pendientes;
10. Propuesta de creación del Instituto de Investigación de la Red Universitaria denominado Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados, con sede en Guadalajara;
11. Asuntos varios.



Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General, solicitó al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien así lo hizo y nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para comprobar que estaban presentes los siguientes miembros:

- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**, Rector General;
- **Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**, Vicerrectora Ejecutiva;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Secretario General;
- **Mtro. Ernesto Flores Gallo**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Rector del Centro Universitario de los Altos;
- **Mtra. María Felicitas Parga Jiménez**, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega;
- **Dr. Remberto Castro Castañeda**, Secretario Académico, en representación del **Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**, Rector del Centro Universitario de la Costa;
- **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur;
- **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de los Lagos;
- **Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;





- **Dr. José Luis Santana Medina**, Rector del Centro Universitario de los Valles;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**, Director General del Sistema de Educación Media Superior;
- **Mtro. Marco Antonio Cortés Ochoa**, Secretario Técnico de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Enseguida, notificó que había quórum para sesionar, por ello, el Rector General declaró instalada la sesión ordinaria 346 del IX Consejo de Rectores.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 346/01. El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 346/01. El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 346/02. El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión 345 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de lectura.

Acuerdo 346/02. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión 345.

Referente 346/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión 345; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 346/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión 345.

4. Plataforma Nacional de Transparencia y casos de solicitudes de información.

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General, comentó que ha solicitado una audiencia con el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos





Personales (INAI), para tratar el tema de exceso de solicitudes que se tienen, debido a que la Ley no provee un límite de ellas y el sistema interno puede colapsar.

La Mtra. Natalia Mendoza Servín, Coordinadora de Transparencia y Archivo General (CTAG), habló sobre la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), tema que se ha venido postergando en el cumplimiento de la obligación y pareciera ser que actualmente esta obligación puede llegar a tener repercusiones justamente con la cantidad de solicitudes que se están recibiendo y el tipo de información que se está requiriendo.

Explicó que la Plataforma Nacional de Transparencia, es un proyecto que surgió en el año 2014 una vez aprobada la Ley General de Transparencia. La Plataforma tiene por objeto que todos los sujetos obligados del país puedan concentrar su información en un solo portal a efecto de que toda la ciudadanía en una sola vista pueda revisar y solicitar la información fundamental de todas las instituciones.

La Universidad de Guadalajara firmó un acuerdo en el año 2008, en el cual se formuló la estrategia para dar cumplimiento a esta obligación, en cuya estructura la Coordinación de Transparencia y Archivo General funge como proveedora, organizadora, verificadora y coordinadora de información de todas las dependencias de la Red Universitaria.

Derivado de algunas pláticas con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), se determinó que las bases de datos que se manejan actualmente en el Portal de Transparencia de la UdeG no pueden migrarse a la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que los formatos solicitados en la PNT deberían ser llenados por las dependencias de la Red Universitaria para dar cumplimiento a la obligación. La propuesta de la CTAG es que las dependencias llenen los formatos con la información general, y para lo específico se proporcionen los enlaces electrónicos que direccionen al Portal de Transparencia de la UdeG, con la intención de dar cumplimiento a la obligación federal y brindar acceso a la información.

Indicó que en gran medida las solicitudes captadas tienen que ver con información fundamental, por lo que sugirió tener actualizado este tipo de información en toda la Red Universitaria.

La Mtra. Natalia Mendoza, explicó con un diagrama el proceso derivado de las solicitudes relacionadas a la información fundamental. Informó que en el último año se recibieron mil 88 solicitudes de información, lo que representa un incremento del 32 por ciento respecto al año 2016, y en lo que va del año 2018 se ha dado trámite





a más de mil 139 solicitudes. Se refirió también a los requisitos con que debe contar una solicitud de información, que en realidad son muy pocos, como: nombre de quien emite la solicitud (con posibilidad de ser anónimo), que la solicitud vaya dirigida a la Universidad de Guadalajara, correo electrónico o domicilio a donde pueda remitirse la información, o bien, designar a una persona para que reciba la información.

El Mtro. Ernesto Flores Gallo, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, comentó que no le parece correcto que las solicitudes puedan ser anónimas; considera que debería ser obligatorio solicitar al peticionario nombre, dirección, así como los motivos de la consulta, puesto que representan horas de trabajo para el personal de la Universidad. La Mtra. Natalia Mendoza, expuso que es una cuestión normativa que se pondrá a consideración del ITEI.

Otro tema que trató fue el de la Archivística, y dijo que el pasado 15 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, que trae consigo una serie de obligaciones nuevas para la Institución, que se unen a las ya existentes a través de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por lo anterior, la Mtra. Natalia Mendoza consideró la importancia de fortalecer a la CTAG y en general a todas las áreas de Transparencia dentro de la Red Universitaria, generando vínculos sólidos con personal dedicado exclusivamente a temas de transparencia.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, consideró que se debería elaborar una propuesta integral de organización del tema, señaló que no es suficiente una persona dedicada a desahogar los temas de transparencia y archivo, sino que se precisa de un equipo. El SUV presenta una falta de espacio para archivo y quizá sea el mismo caso para el resto de las dependencias de la Red Universitaria. Indicó que debería existir un Archivo General de la Universidad de Guadalajara que coordine toda la información, con personal calificado en los temas. Apuntó que debería considerarse también dentro del presupuesto.

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, expuso la situación del SEMS que recibe en promedio una solicitud cada dos días, y se complica cuando la petición involucra a las 69 escuelas preparatorias, 94 módulos y a las 7 extensiones, cuando los tiempos de respuesta son extremadamente limitados. Señaló que se realizó por



escrito una solicitud formal para que se considere una Unidad de Transparencia dentro del SEMS con un enlace directo a la CTAG, a través de la cual, con el personal capacitado pueda darse respuesta puntual en tiempo y forma a las solicitudes.

El Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte, coincidió en la falta de personal dedicado a estos temas, y a su vez, consideró que se debe seguir trabajando en la sistematización y digitalización de la información.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, cuestionó sobre las solicitudes que pueden ser respondidas con información que se maneja desde la Administración General ¿por qué se envían a las dependencias?, otra situación que cuestionó fue el hecho que lleguen distintas solicitudes con el mismo requerimiento, en esos casos ¿no sería posible que la CTAG respondiera puesto que cuenta ya con la información? Consideró que la CTAG debería conformar su base de datos con la información que envían las dependencias y así agilizar las respuestas.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, consideró que no se puede estar a la expectativa de la frecuencia de solicitudes, sino que se debe estar preparados para ello. Es preocupante, dijo, estar dedicándole tiempo productivo a responder solicitudes de transparencia, no es posible desatender las funciones sustantivas. Sugirió tener una lista de la información que debe estarse actualizando constantemente en el Portal de Transparencia UdeG. Señaló la importancia de organizarse y coordinarse para dar respuestas colectivas, homologadas y que hagan eficiente el trabajo.

La Mtra. Natalia Mendoza Servín, dio respuesta a los cuestionamientos planteados. Citó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la parte que dice que “quien posea, genere o administre la información es susceptible para entregarla”, y bajo esa tónica se analiza quién dentro de la Red Universitaria puede responder los requerimientos, con frecuencia la información que se maneja desde los Centros Universitarios y Sistemas es más actualizada. Respecto a las distintas solicitudes para la misma información, comentó que por normativa cada solicitud debe generar un expediente y por lo tanto una nueva respuesta, la CTAG no tiene permitida la acumulación de información, por lo tanto no se puede hacer uso de la información recibida. Comentó también que ya se está trabajando un listado con las obligaciones de información fundamental que hace falta a las dependencias.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, consideró que en cuanto a información fundamental se refiere, deberían ser las





dependencias de la Administración General quienes sean responsables de subir la información al Portal de Transparencia de la UdeG, puso como ejemplo la información de Recursos Humanos. La responsabilidad de los Centros Universitarios y Sistemas debería ser la información operativa que se genera al interior de cada dependencia, como Consejos de Centro, Comité de Compras, entre otras.

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, comentó que sería importante considerar la colaboración específicamente de la Oficina del Abogado General con la CTAG y las diferentes unidades de transparencia de la Red Universitaria, con el fin de asesorar desde el punto de vista jurídico las respuestas a determinadas solicitudes.

La Mtra. Natalia Mendoza Servín, reiteró la importancia de fortalecer a la CTAG, pero mucho más importante sería fortalecer las unidades de transparencia en los Centros Universitarios y Sistemas.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, propuso considerar un edificio para el Archivo General de la UdeG, independientemente de los archivos que haya en tránsito en cada Centro Universitario y Sistemas, teniendo en cuenta que se debe conservar la información de 20 años atrás no existe la capacidad para almacenar tanta información.

El Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, se mostró a favor de una política de conciliación de información entre los Centros Universitarios y Sistemas, con la Administración General.

El Rector General, indicó que esta situación debe atenderse en conjunto teniendo muy en claro la tecnología con la que se dispone, la información que se genera día a día y la atención a la normatividad correspondiente, sin perder de vista que la información deberá archivar en su mayoría en formato digital.

Acuerdo 346/04. A partir de la presentación de la Mtra. Natalia Mendoza Servín, Coordinadora de Transparencia y Archivo General, el Rector General le solicitó llevar a cabo un taller para los Centros Universitarios, Sistemas y la Administración General relacionado con la información fundamental que la página de transparencia debe tener a la brevedad y que falta por cumplimentar, cuyo diagnóstico previo deberá terminar la Coordinación de Transparencia y Archivo General e incluir el tema de archivo y clasificación de documentos.





Acuerdo 346/05. La Coordinación de Transparencia y Archivo solicitará a la Secretaría General, y ésta a la Comisión Permanente de Hacienda, considerar en el Presupuesto Ampliado, la posibilidad de asignar recursos en la bolsa de Servicios Personales para que los Centros Universitarios y Sistemas cuenten con un responsable de transparencia, con el perfil adecuado para ocuparlo.

5. Presentación de los avances de la Comisión Especial del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

El Rector General, recordó al pleno que en la sesión 344 del Consejo de Rectores, se conformó una comisión para la revisión de la convocatoria y los indicadores del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE) para el periodo 2018-2019.

La Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, realizó la presentación de las propuestas trabajadas por la comisión, mismas que puso a consideración:

1. Derogar las fracciones décima sexta y décima séptima de la Circular No. 2 de fecha 18 de septiembre del 2001, que tiene que ver con los Técnicos Académicos.
2. Se continúa con la participación de los Técnicos Académicos en el Programa de Estímulos al Desempeño Académico, cuando impartan docencia o realicen actividades de apoyo a la docencia en su jornada laboral y con cargo a su Tiempo Completo (TC).
3. Propuesta de evaluación por artículo 26 y por expediente de méritos con una sola tabla con topes diferenciados para el aspecto de *Calidad*.
4. No participan los PTC que hayan sido objeto de sanción por parte de alguna de las comisiones de los Consejos Universitarios de la Red Universitaria.

Todas las propuestas anteriores cuentan con argumentación jurídica. Enseguida presentó la propuesta de la Tabla que contiene una actualización de actividades y unificaciones de criterios y revaloración de puntaje. Dicha tabla propone la incorporación de los indicadores y puntaje de la Tabla de Perfil. Con base en la normatividad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Reglamento del PROESDE, la tabla contempla tres grandes aspectos con el puntaje máximo para cada uno de ellos: I) Calidad en el desempeño, II) Dedicación a la docencia y III) Permanencia en las actividades académicas, con una sumatoria total de mil puntos.



La Dra. Sonia Reynaga Obregón, comentó la importancia que tiene recordar al personal académico que cuente con perfil PRODEP que lo actualice, a fin de estar en condiciones de ser evaluados en la Convocatoria PROESDE.

Derivado de lo expuesto anteriormente, sugirió:

1. Con base en la instrucción de la Dirección de Superación Académica (DSA-SEP) de no aplicar puntaje al Doctorado, es indispensable que se socialice esta información de manera inmediata.
2. A partir de la convocatoria 2019-2020, socializar la necesidad de contar con cédula profesional (estatal o federal) del grado con el que se participa (maestría o doctorado).
3. Enviar a la brevedad a la SEP para su eventual autorización.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, como parte de la comisión que trabajó en la propuesta, encuadró los dos grandes temas que dieron origen al ejercicio presentado, que fue la participación de los Técnicos Académicos y la utilización de tres tablas de puntaje. La discusión se basó en la actualización de la Circular No. 2, que determina que los Técnicos Académicos no deben ejercer docencia en su jornada laboral y el reglamento de PROESDE establece que para participar deben de contar con mínimo cuatro horas de docencia. El otro tema fue la unificación de las tres tablas de puntaje, que de conformidad con el reglamento es una, y es a partir de la filosofía que se desprende desde la SHCP que se impulsa la docencia.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, explicó la dinámica que se siguió, se revisó la problemática desde dos perspectivas, primero se enfocaron a la revisión de las actividades contempladas en la tabla, toda vez que la misma no había sido actualizada desde hace años, y se revisaron los puntajes que estaban asignados a cada actividad pensando que en SEMS pudiera haber una revalorización del trabajo que el profesor hace con respecto a las tutorías y otras actividades. La otra perspectiva utilizada fue con relación al Artículo 26 que específicamente es para aquellos profesores con Perfil PRODEP y se consideraron también a los profesores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y se discutió mucho sobre lo que causó conflicto en la última convocatoria que fueron los puntos correspondientes al reconocimiento del grado académico de Maestría y el puntaje correspondiente a Cuerpos Académicos. No obstante, llegó recientemente la notificación desde la SEP que no se dará reconocimiento a los posgrados (Maestría y Doctorado). Por lo anterior, dichos puntajes se asignaron a Formación Académica. Respecto a los Cuerpos Académicos, es inevitable que se reconozca el puntaje a este rubro.





Explicó, que el planteamiento que se hace es que ya no existan tablas ocultas o tablas adicionales, sino que la evaluación de aquellos que son Perfil PRODEP sea absolutamente transparente y a la vista de todos, que no existan tres tablas de puntajes, sino una tabla general con la que se realizará una evaluación por desempeño, en el entendido de que será el expediente electrónico del profesor el que deberá estar actualizado para otorgar los puntos correspondientes.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, agregó que se cuidó de manera muy precisa que se cumplieran los objetivos que el propio PROESDE establece, con una alineación al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UdeG, así como los lineamientos que establece la SEP para el ejercicio de los recursos. Se buscó no perjudicar a los académicos y consideró importante notificarles los cambios en cuanto sea posible, los puntajes, así como la necesidad de actualizar los expedientes electrónicos, entre otros rubros. Mencionó que también se buscó abonar a algunas políticas institucionales como la internacionalización y el dominio de una segunda lengua, para tener concordancia con lo que se persigue tanto en el PDI como en el PROESDE.

La Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Vicerrectora Ejecutiva, comentó que se ha asistido a cada uno de los Centros Universitarios y Sistemas, por parte de la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco para promover la obtención de la cédula profesional, dado que es un requisito para participar del PROESDE. Informó que el 4 de julio estarán presentes en el Edificio de la Administración General para quienes quieran realizar el trámite.

El Rector General, solicitó al pleno del Consejo de Rectores como órgano consultivo, el aval a los trabajos de la comisión.

Acuerdo 346/06. A partir de la presentación de la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, el pleno del Consejo de Rectores aprobó los ajustes a la convocatoria y los indicadores, realizados por la Comisión Especial del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, para el periodo 2018-2019. Por lo anterior, el Rector General solicitó a la Coordinación General Académica preparar la propuesta de Convocatoria y enviarla a la Dirección General de Superación Académica de la Secretaría de Educación Pública (DGESU - SEP).

Una vez aprobados los ajustes a la tabla por parte de la SEP, deberá notificarse personalmente a los académicos participantes para que con la anticipación debida estén enterados de los ajustes y puedan estar preparados para los cambios.



6. Presentación del Sistema de Expediente Único Académico y posible valoración en línea de PROESDE.

El Dr. Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, Coordinador General de Tecnologías de Información, presentó el Sistema de Expediente Único Académico (SEUA), que es un sistema integrado a la plataforma del Sistema Integral de Información Administrativa Universitaria (SIIAU) que permitirá mantener actualizada la información del personal académico de la Universidad de Guadalajara, manteniendo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Explicó que con este sistema, el personal académico podrá integrar su *curriculum vitae* único para atender todas las solicitudes de información que se deriven de procesos institucionales. El SEUA será un repositorio de información para atender las necesidades de información de la Red Universitaria para la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

La información que se almacena en el SEUA está compuesta por cinco grandes módulos: datos generales, docencia, investigación, capacitación y gestión. Se buscó la integración con otros sistemas como lo son PROESDE, desarrollos de la Red Universitaria y el CVU de CONACYT.

Compartió el enlace electrónico y explicó las formas de acceder al sistema, que en la primera etapa estará disponible de manera automática, más no limitativa, para investigadores S.N.I. y académicos con perfil PRODEP, quienes podrán subir su plan de trabajo y generar su informe de actividades.

El Dr. Luis Alberto Gutiérrez, indicó que ya se cuenta con un plan de capacitación para la Red Universitaria, la propuesta es contar con al menos tres personas en cada Centro Universitario y Sistemas, con el fin de atender a los académicos en cuestiones de operación y atención relativas al sistema, se recomienda una persona técnica de la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje (CTA) y las otras personas pueden ser de las coordinaciones académicas. Presentó el cronograma de la ruta de implementación que inició el 2 de julio y finalizará el 1 de octubre del año en curso.

La Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, enfatizó la importancia de tener actualizado el CV de Perfil PRODEP.

El Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, felicitó el esfuerzo de la Coordinación General de Tecnologías de Información, y consideró que con este sistema se ahorrará muchísimo trabajo extra



que se realizaba por parte de los docentes e investigadores. Preguntó en cómo se realizará la migración del CVU del CONACYT, si se hará de forma sistemática o lo tendrán que realizar los propios usuarios. El Dr. Luis Gutiérrez respondió que se hará de manera sistemática a una fecha de corte.

El Rector General, se congratuló al igual que el pleno del Consejo de Rectores, del avance en este tema.

7. Resultados de la consulta universitaria al Protocolo de Actuación en Casos de Acoso y Hostigamiento, y avances en la Defensoría de los Derechos Universitarios.

La Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Vicerrectora Ejecutiva, presentó el plan previo a la implementación del Programa Institucional de Prevención contra la Violencia, Acoso y Hostigamiento. El plan para la erradicación de la violencia, comprende tres grandes elementos que son la prevención, la atención y la sanción.

El elemento de Prevención se atendería a través del Programa Institucional de Prevención contra la Violencia, Acoso y Hostigamiento, luego la Atención se daría a través del Protocolo Universitario de Atención en casos de Violencia, de Acoso y Hostigamiento, y la Sanción a través del Reglamento de Responsabilidades.

Explicó que el Programa Institucional de Prevención contra la Violencia, Acoso y Hostigamiento, contiene tres fases que son la sensibilización, la capacitación y la formación, y para cada una se proponen diferentes actividades y acciones encaminadas a transformar modelos socioculturales de conducta que generan estereotipos que llevan a permitir, fomentar y tolerar la violencia de género y violencia hacia las mujeres.

Se propone crear conciencia y sensibilizar a través de campañas de difusión y cursos de capacitación a toda la comunidad universitaria que fortalezcan la cultura de la denuncia, sobre lenguaje incluyente con perspectiva de género, y a través de actividades artísticas que permitan visibilizar el problema trabajar en la erradicación del acoso y hostigamiento. Como actividades de formación se propone integrar en los programas educativos en que se estime pertinente, asignaturas con perspectivas de género, propiciar el desarrollo de investigaciones sobre violencia hacia la mujer, igualdad de género, acoso en los espacios de trabajo y educativos, así como de buenas prácticas para erradicarlos, asimismo establecer mecanismos de colaboración con otras instituciones educativas locales, nacionales e internacionales para crear un observatorio, todo lo anterior considerando las actividades que ya se realizan al interior de la Red Universitaria.



La Vicerrectora Ejecutiva, propuso la creación de una comisión del Consejo de Rectores para el desarrollo del Programa Institucional de Prevención contra la Violencia, Acoso y Hostigamiento. Posteriormente cedió la palabra al Abogado General para continuar la presentación.

El Dr. Francisco Peña Razo, Abogado General, informó que se ha estado trabajando en conjunto con la Secretaría General, analizando todos los elementos para generar en primer término la norma adjetiva y la norma subjetiva, para que en consecuencia se elabore el Protocolo Universitario de Atención en casos de Violencia, de Acoso y Hostigamiento.

El Mtro. Marco Antonio Romero Güemez, Coordinador de Normatividad de la Oficina del Abogado General, presentó la propuesta de creación de la figura del Defensor de los Derechos Universitarios (DDU), que incorpora las propuestas realizadas por el Consejo de Rectores en la sesión anterior.

Como contexto, explicó que el término *Ombudsman* tiene su origen en Suecia, se utilizó en un principio para designar al funcionario público encargado de examinar las quejas de los ciudadanos contra las organizaciones del sector público, fungir como escrutador del gobierno y señalar cuando los representantes de la ley abandonaban el cumplimiento de sus responsabilidades, o se excedían en el poder. Por lo tanto, el *Ombudsman* es un antecedente obligado del defensor de los derechos humanos.

No obstante, explicó que la palabra *Ombudsman* no existe en español, por ello una alternativa más clara es llamarle defensor, aunque no debe confundirse su función, puesto que no interviene para representar a ninguna de las partes en el conflicto, sino para defender los derechos universitarios, el Defensor no es representante de ninguna de las partes, sino que es imparcial.

Enunció los documentos que se tomaron en cuenta como marco legal para la elaboración de la propuesta, que van desde los constitucionales, tratados internacionales y documentos de planeación.

Se cuidó el aspecto de no estar constituyendo una autoridad para atender asuntos que ya están establecidos en la norma externa, como pudiera ser la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), o la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), debido a que los derechos universitarios son un desdoblamiento en el contexto interno de los Derechos Humanos.

El Mtro. Marco Romero Güemez, explicó la conformación del dictamen propuesto para la Creación del Defensor de los Derechos Universitarios, los ámbitos de





aplicación del mismo, las atribuciones, los principios que regirán la actuación, así como los aspectos que quedan excluidos de la competencia de la defensoría de los derechos universitarios.

Presentó, los requisitos que debe cumplir el Defensor de los Derechos Universitarios, la metodología de elección de la persona que cubrirá el cargo y su duración en el mismo. También mostró la propuesta de estructura organizacional de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como las implicaciones financieras.

El Rector General, felicitó la concreción de la idea y el trabajo conjunto realizado, con una propuesta muy cuidada y actualizada.

Acuerdo 346/07. A partir de la presentación conjunta de la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Vicerrectora Ejecutiva y del Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, el pleno del Consejo de Rectores respaldó la propuesta para la creación de la figura del Defensor de los Derechos Universitarios, por lo que se pondrá a consideración de las comisiones Conjuntas de Normatividad y de Hacienda para su revisión, y en su caso, para su aprobación por el pleno del Consejo General Universitario.

Acuerdo 346/08. El pleno del Consejo de Rectores conformó una comisión para trabajar el desarrollo del Programa Institucional de Prevención contra la Violencia, Acoso y Hostigamiento, que considerará los esfuerzos universitarios que se realizan en diferentes instancias de la Red Universitaria y que contribuyen a la cultura de la paz. La comisión estará integrada por los titulares de las siguientes instancias de la Red Universitaria: Vicerrectoría Ejecutiva, Secretaría General, Oficina del Abogado General, Coordinación General Académica, Coordinación General de Recursos Humanos, Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinación General de Servicios a Universitarios, Coordinación General de Extensión, Coordinación General de Seguridad Universitaria, Coordinación General de Recursos Humanos, Centro Universitario de Tonalá, Centro Universitario de la Ciénega y Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

8. Lineamientos del Programa de Carrera Docente U040 – RSU (Responsabilidad Social Universitaria y agenda de sostenibilidad).

La Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, recordó al pleno del Consejo de Rectores que el Programa U040 es un programa extraordinario que surgió en el año 2008 y a partir del año 2014 cambió el término





de programa extraordinario que se otorgaba de forma directa por parte de la SEP con base en indicadores de la fórmula del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), a ser un programa transversal a todos los niveles en donde tiene lineamientos que hay que cumplir por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la SEP.

Indicó que en los lineamientos del Programa U040 hay una serie de indicadores, y éstos han ido incrementando año con año y en esta ocasión uno de los indicadores será contar con un Programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Asumió que la Institución cuenta ya con muchas acciones de responsabilidad universitaria aunque no se tienen conformadas como Programa ni como Agenda de Sostenibilidad.

Por tal motivo, la Dra. Sonia Reynaga, solicitó a los Rectores de Centro y Sistemas designar un enlace para elaborar la propuesta institucional.

Explicó que, la RSU es el compromiso universitario de promover y generar conocimientos al servicio de la comunidad que contribuyan en su beneficio y en la solución de problemas. Es el compromiso de formar profesionales éticos y ciudadanos del mundo.

La propuesta inicial para la creación del Programa Institucional de RSU incluye cinco grandes ejes: gestión, agenda de sostenibilidad, formación profesional y ciudadana, generación de conocimiento y RSU, así como participación social. En cada uno de ellos se han detectado un gran número de acciones que se llevan a cabo dentro de la Red Universitaria y las hizo del conocimiento.

Comentó que la Institución se ha mantenido con los indicadores solicitados, lo que ha derivado en el incremento en el recurso otorgado. Son dos los recursos designados a estímulos, el U040 de recurso extraordinario y el U006 que corresponde al subsidio ordinario. Para no perderlo es preciso seguir cumpliendo los indicadores.

Comentó que como acciones complementarias a esta labor se desarrollará un taller sobre RSU impartido por la Dra. Gabriela Gargantini, en la Coordinación General Académica, del 25 al 27 de octubre de 2018, así como el Tercer Foro URSULA teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, del 29 al 31 de octubre de 2018.

El Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, consideró que el tema debe ser abordado de manera organizada, institucional y





completa, dejando de lado el incentivo financiero, dado que es un asunto moral y ético. En Brasil existe el Programa ETHOS de Responsabilidad Social Empresarial, que cuenta con una evaluación en línea para determinar el nivel de RS que se posee, y podría tomarse como modelo.

Acuerdo 346/09. A partir de la presentación de la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, el Rector General le solicitó coordinar la conformación del Programa Institucional de Responsabilidad Social Universitaria, incluida la Agenda de Sostenibilidad y Sustentabilidad; además, le solicitó la elaboración de un documento que reúna las acciones que ya se llevan a cabo en la Red Universitaria con respecto a este tema. Para tal efecto, el pleno del Consejo de Rectores acordó enviar a la Dra. Sonia Reynaga Obregón a la brevedad, la información de la persona designada como enlace para trabajar la propuesta institucional.

9. Notificación de los saldos de los recursos de Infraestructura de la Red Universitaria del ejercicio 2018, y comprobaciones pendientes.

La Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Vicerrectora Ejecutiva, indicó que el punto abarcará 3 elementos: el avance en el ejercicio de los recursos 2018, el fideicomiso de infraestructura y finalmente, las comprobaciones pendientes y fechas de cierre.

La Vicerrectora Ejecutiva, presentó el avance en el ejercicio de las asignaciones financiadas con el Subsidio Ordinario Estatal 2018 y el Subsidio Ordinario Federal 2018, en cada uno de los Centros Universitarios y Sistemas. Solicitó que se concluya el ejercicio del setenta por ciento del recurso que queda pendiente, puesto que ya se está a mitad de año y sólo se tiene de manera global un avance del treinta por ciento. Indicó que también existen recursos de ejercicios anteriores a 2018 y solicitó dar celeridad al avance.

El Mtro. Luis Alejandro León Dávila, Coordinador General Administrativo, presentó lo referente a los recursos en el Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria, lo correspondiente al subsidio ordinario estatal desde el año 2014 y hasta el 2018. Recordó al pleno que es importante señalar los recursos que no se ejercerán para ponerlos oficialmente a disposición del fideicomiso y solicitó realizar las programaciones de los recursos con el debido proyecto P3e.

Posteriormente dio a conocer los saldos de los Recursos Federales para Infraestructura Física y Equipamiento del año 2015 al 2018. Además, informó sobre los recursos estatales para infraestructura no transferidos al FIFRU del año 2015,





luego informó sobre los saldos de los recursos aprobados por el Congreso del Estado de Jalisco transferidos a inicios del año 2017, de los cuales solicitó verificar el ejercicio para evitar problemas con los momentos contables y sobre todo evitar observaciones basadas en la Ley de Disciplina Financiera, lo mismo aplica para este tipo de recursos pero del año 2018.

El Mtro. Luis León, se refirió también al saldo de recursos aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 (Inicial) para la Red Universitaria, e indicó que existe un monto destinado a *Planes maestros y proyectos ejecutivos*, para los que se siguen recibiendo propuestas por parte de la Red para su aplicación.

Finalmente, presentó el calendario de publicación de convocatorias conjuntas para licitaciones que abarcan del mes de junio a noviembre, recordó que el Comité General de Compras autorizó que a partir del 22 de enero de 2018 las publicaciones de convocatorias de licitaciones se realizarán en el diario *Milenio Nacional* como diario nacional y en *El Informador* como diario local.

Enseguida, el Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, entregó en formato electrónico, el desglose por Centro Universitario y Sistema con el detalle de los saldos de las comprobaciones pendientes de 2014 al 2018. Enfatizó la importancia de ejercer el recurso a la brevedad posible, y es importante que mínimamente se quede en el momento contable Comprometido, aunque lo ideal y de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera es que quede en el momento contable Devengado.

Presentó los saldos desglosando las distintas situaciones: lo no registrado en el Sistema Contable Institucional (AFIN), los anticipos no amortizados, incidencias, lo entregado a Dirección de Finanzas (DF) no validado, lo validado no aplicado, lo no entregado a DF y el saldo total.

El Rector General, indicó que los rubros de lo entregado a la DF no validado, así como lo validado no aplicado, son responsabilidad de la DF, los rubros restantes sí corresponden a la atención de cada uno de los Centros Universitarios y Sistemas.

El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, consideró que existen problemáticas particulares por Centro Universitario y Sistemas, sugirió que cada uno se reúna con la DF para verificar los asuntos pendientes y avanzar en la solución de los saldos.

La Mtra. Emilia Angélica Cabrales Lozano, Secretario de la Dirección de Finanzas, planteó algunas consideraciones para el cierre del ejercicio presupuestal y financiero





2018, incluyendo fechas límite de varias acciones encaminadas a este fin. Recordó al pleno del Consejo de Rectores, la importancia de dar cumplimiento a la normatividad interna y externa.

Acuerdo 346/10. A partir de la presentación conjunta de la Vicerrectoría Ejecutiva, la Coordinación General Administrativa y la Dirección de Finanzas, el pleno del Consejo de Rectores acordó avanzar en el ejercicio y comprobación de los recursos asignados, así como atender el cronograma de fechas límite para el adecuado cierre del ejercicio fiscal.

10. Propuesta de creación del Instituto de Investigación de la Red Universitaria denominado Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados, con sede en Guadalajara.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación, presentó la propuesta de formación del Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados Guadalajara (CALAS), como un instituto de investigación de la Red Universitaria, que responde al trabajo cooperativo con la Universidad de Bielefeld desde hace más de una década, periodo en el cual se han desarrollado programas de movilidad de profesores y estudiantes, proyectos de investigación en conjunto, años sabáticos, cursos de verano, congresos y seminarios, publicaciones de libros, programas de maestría y propuestas de programas de doctorado, entre otros.

Explicó que fue en el año 2017 y por iniciativa del Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF, Alemania) que se crea el Proyecto Colaborativo Merian-CALAS, integrado por cuatro universidades latinoamericanas y cuatro universidades alemanas, siendo la Universidad de Guadalajara la sede principal, en el mes de abril del presente año se firmó el Convenio de Colaboración.

Derivado de lo anterior, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) propuso la creación del Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados Guadalajara (CALAS Guadalajara), con la participación inicial del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), del Centro Universitario del Norte (CUNORTE) y del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS).

La Dra. María Luisa García, indicó que el CALAS Guadalajara tiene como objetivo abordar temas de alta relevancia, principalmente en las Ciencias Sociales y Humanidades, en y desde América Latina, aplicando enfoques históricos,





ejemplares, científicos y sistemáticos en un diálogo transdisciplinario y transregional.

Indicó algunos de los requisitos para contar con la aprobación académica, como: plantilla en la Red Universitaria, líneas estratégicas de investigación, recursos financieros y el proyecto de creación del Instituto. Enunció algunos de los grupos de investigación reconocidos por sus aportaciones en temas de investigación, que existen en la Red Universitaria y dan aval al requisito, así como la plantilla de investigadores en cada uno de ellos. El Proyecto plantea cuatro líneas de investigación:

1. Afrontando las crisis medio ambientales;
2. Confrontando la inequidad social;
3. Enfrentando la violencia-resolución de conflictos;
4. Identidad regional y crisis múltiples.

Respecto al tópico financiero, explicó que los recursos necesarios para su funcionamiento derivan del techo presupuestal del CUCSH, con la posibilidad de obtener recursos externos.

La Dra. María Luisa García, expuso la propuesta de estructura organizacional del Instituto, así como la infraestructura, equipo y mobiliario previsto en CUCSH campus Belenes.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, agradeció el apoyo que se ha recibido por parte de la Coordinación General Académica, a través de la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, y a la Administración General en su conjunto. Aclaró que el Instituto está abierto a recibir la participación de la Red Universitaria en general. Indicó que en el mes de septiembre se tendrá la visita de autoridades alemanas y representantes de las universidades de América Latina y se tendrá un proceso de evaluación.

Indicó que el Instituto puede ser un detonante para propiciar investigación interdisciplinaria de toda la Red Universitaria, enfatizó y exhortó la participación para hacerlo productivo.

El Rector General, calificó el proyecto como uno de los más ambiciosos actualmente en la Red Universitaria. El proyecto, dijo, está respaldado por mucho trabajo previo, viajes, acuerdos, pláticas, que ahora es preciso materializar de manera oficial.





La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, felicitó el trabajo realizado, y la consolidación del tema de colaboración en investigación. Cuestionó sobre cómo se desarrollará el tema operativo de colaboración y la selección de investigadores que estarán participando en proyectos previamente validados.

El Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, consideró propicio el tema para hablar sobre Cuerpos Académicos, y analizar e identificar cuántos de ellos ya manejan este tipo de dinámica de investigación para incluirlos en la propuesta.

El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mencionó que le parece una excelente iniciativa y oportunidad para trabajar de forma multidisciplinaria para analizar la problemática actual de cierta complejidad y proponer soluciones desde diferentes aristas.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, sugirió la valoración de su Centro Universitario en el proyecto inicial dado que cuenta con la plantilla de investigadores necesarios, enfocados a temas internacionales que empatan perfectamente con el proyecto planteado.

La Dra. María Luisa García, explicó que dentro del dictamen de creación, así como en el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, existen dos órganos de gobierno, colegiados, que dan el funcionamiento a los Institutos, uno de ellos es el Consejo Directivo que está conformado por el Rector del Centro al que está adscrito el Instituto y es quien preside, además de los Rectores de los Centros Universitarios que forman parte, el Director del Instituto y tres integrantes de la Junta Académica, éste sería el órgano que le da viabilidad en términos de gestión administrativa y que formaliza las colaboraciones. El otro órgano es la Junta Académica, que está conformada por los expertos en los temas de investigación del Instituto, en los que pueden participar los expertos de la Red Universitaria, sino también expertos externos nacionales e internacionales, en todos ellos recae la toma de decisiones, la conformación de los planes de trabajo, la discusión de los proyectos específicos y demás actividades académicas al interior. Indicó que el CALAS se visualiza como una red de redes. También hizo propicio el momento para recordar al pleno que los investigadores participantes deberán contar con el grado académico de Doctor y reconocimiento en los temas de investigación.

Acuerdo 346/11. A partir de la presentación de la Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación, el pleno del Consejo de





Rectores respaldó la propuesta de creación del Instituto de Investigación de la Red Universitaria denominado Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados, con sede en Guadalajara, por lo que se pondrá a consideración de las comisiones correspondientes del Consejo General Universitario.

11. Asuntos Varios.

11.1 Reunión de Verano APLU-CII.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización, comentó que se llevará a cabo en esta ciudad de Guadalajara la Reunión de Verano de la Comisión de Iniciativas Internacionales (CII) de la Asociación de Universidades Públicas y Land-Grant (APLU), del 15 al 17 de julio del año en curso. Recordó que la Universidad de Guadalajara es una de las cinco universidades mexicanas que fue invitada a formar parte de este importante organismo.

Indicó que es la primera vez que la APLU sesiona en México, y constituye un foro para presentar, analizar y discutir los aspectos más relevantes de la internacionalización en las universidades públicas de América del Norte. Se contará con 120 participantes, entre ellos, presidentes, vicepresidentes y responsables de relaciones internacionales miembros de APLU. Dio a conocer los nombres de los conferencistas de talla internacional, así como otros datos de logística como sedes y el programa general.

El Dr. Carlos Iván Moreno, invitó al pleno del Consejo de Rectores a participar del evento y convocar la asistencia del personal académico. Resaltó el hecho de que por primera vez se firmará una declaración, propuesta por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General, denominada Declaración de Guadalajara que mostrará la importancia de la relación de los valores de la colaboración en tiempos complicados como los que se viven por la política migratoria de Estados Unidos.

11.2 Plazas académicas.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, se refirió al tema de las plazas académicas. Solicitó al Rector General considerar el tema en una sesión con carácter de urgente, puesto que son varios los Centros Universitarios incluyendo el suyo, que atraviesan una crisis severa en términos de la contratación de académicos de alto nivel. Se les comunicó por parte de la Coordinación General de Recursos Humanos sobre una convocatoria para plazas, y consideró importante discutir el tema antes de la toma de decisiones.





El Rector General, estuvo de acuerdo en invitar a la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, a una próxima sesión para tratar el tema, la relación entre plazas y el Programa de Incorporación del Personal Académico de Carrera para el Fortalecimiento de Programas Educativos de la UdeG, cuyos fondos ya se agotaron y se está proponiendo la ampliación de los mismos.

11.3 Señalética Institucional.

El Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte, se refirió al proyecto de Señalética Institucional, y comentó que está en espera de indicaciones para continuar.

La Vicerrectora Ejecutiva, comentó que se pondrán en contacto con la Coordinación General Administrativa para darle continuidad en lo operativo, siendo oportuno el momento debido a que se encuentra en Sesión de Comité de Compras.

No se presentaron más temas por lo que la sesión se declaró terminada a las 19:50 horas.

Guadalajara, Jalisco, lunes 02 de julio de 2018

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

